

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DIVORCIO No. 1100131100042021 0237

Téngase en cuenta la información proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de esta ciudad, mediante la cual comunican la medida cautelar de remanentes. Ofíciase a dicha autoridad, dando acuso de recibo.

NOTIFÍQUESE, (2)

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a8b30cf6d6f373dfafa7812d3901ab8c75b3ba3c50b00e3d10954da33d79c7b

Documento generado en 24/09/2021 01:53:42 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**